



Programa A.G.U.A. de ACUAMED en la Comunidad Valenciana

## **ACUAMED y el Ayuntamiento de Sueca suscriben un acuerdo para la ampliación de la capacidad de depuración de aguas residuales en el término municipal**

- El director general de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED), Adrián Baltanás, y el alcalde de Sueca, Salvador Gil Beltrán, han suscrito el acuerdo para la ampliación de la capacidad de depuración de aguas residuales en Sueca y en las entidades locales menores de El Perelló y Mareny de Barraquetes.
- Este acuerdo hará posible desarrollar trabajos contemplados en la actuación “Ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca” prevista en la Ley 11/2005 de 22 de junio y en el Programa A.G.U.A. -Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua- del Ministerio de Medio Ambiente que le ha sido encomendada a ACUAMED.
- Esta actuación, junto con la “Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca”, también incluida en la Ley 11/2005, en el Programa A.G.U.A. y encomendada a ACUAMED, supondrá una inversión total en el término municipal de Sueca de 18 millones de euros -2,7 en 2006-. El desarrollo de estas actuaciones supondrá una notable mejora en la calidad de la depuración de las aguas residuales y una aportación de recursos anuales para su reutilización en torno a 5 hectómetros cúbicos.
- Esta actuación está incluida en el Plan de Acción Inmediata Programa A.G.U.A. ALBUFERA dentro del capítulo “Recuperación de la calidad de los aportes hídricos” para la Rehabilitación del Lago y el Marjal.

**20 oct. 05.-** El director general de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, ACUAMED, Adrián Baltanás, y el alcalde de Sueca, Salvador Gil Beltrán, han suscrito esta mañana en el Ayuntamiento de Sueca el acuerdo para desarrollar las acciones que hagan posible la ejecución de la ampliación de la capacidad de depuración de aguas residuales en Sueca y en las entidades locales de El Perelló y Mareny de Barraquetes. El proyecto incluye los colectores generales e



impulsiones necesarios para el correcto funcionamiento de la ampliación, así como las actuaciones a desarrollar en las propias estaciones depuradoras de aguas residuales, incluidas en la actuación “Ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca”, prevista en la Ley 11/2005 de 22 de junio y clasificada como actuación con recuperación de ingresos de la explotación.

Esta actuación, junto con la de “Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca”, también incluida en la Ley 11/2005, en el Programa A.G.U.A., y encomendada a ACUAMED, supondrán una inversión total en el término municipal de Sueca de 18,2 millones de euros y permitirá una aportación de recursos en torno a 5 hectómetros cúbicos anuales. El proyecto informativo que contempla los trabajos a llevar a cabo del acuerdo suscrito hoy se encuentra en fase de redacción y será sometido a información pública el próximo mes de noviembre.

Incluida en el Plan de Acción Inmediata Programa A.G.U.A. ALBUFERA dentro del capítulo “Recuperación de la calidad de los aportes hídricos” para la Rehabilitación del Lago y el Marjal, esta actuación supondrá una mejora notable de la calidad del agua que recibe L’Albufera.

El objeto del acuerdo es el compromiso de ambas partes en el desarrollo de las acciones que hagan posible la ejecución de la ampliación de la capacidad de depuración de aguas residuales en Sueca y en las entidades locales de El Perelló y Mareny de Barraquetes.

### **COMPROMISOS Y CALENDARIO**

ACUAMED se responsabilizará de la elaboración de todos los estudios y proyectos necesarios, ya iniciados, e informará puntualmente al Ayuntamiento de Sueca del avance significativo en el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas sobre los resultados obtenidos en cada caso. También se encargará de planificar y ejecutar las actuaciones necesarias, y tendrá en cuenta las obras en ejecución o en desarrollo por la Administración Autonómica para una mejor coordinación y para lograr un más rápido y eficiente desarrollo de las actuaciones.

Para el avance y coordinación de los trabajos desarrollados a partir del acuerdo firmado, se constituirá una Comisión de Seguimiento a la que podrán incorporarse la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana y la Confederación Hidrográfica del Júcar.



ACUAMED establece el compromiso de realizar lo más rápidamente posible todas las gestiones necesarias para conseguir la financiación de las infraestructuras con fondos europeos comunitarios, promoviendo la posibilidad de que la Administración Autonómica contribuya a la financiación, con arreglo a sus determinaciones y previsiones presupuestarias en esta materia. ACUAMED prevé someter las actuaciones al proceso de información pública el próximo mes de noviembre y, una vez superada la tramitación medioambiental correspondiente, a la licitación de obras.

### **CONVENIO REGULADOR**

El Convenio resultante que se firmará con los usuarios de las actuaciones establecerá las condiciones técnicas y el régimen financiero y tarifario, así como la explotación de las infraestructuras que garanticen el buen servicio del sistema de aportación de recursos. Las tarifas constarán de dos tramos: uno fijo relativo a los costes de amortización resultantes de la financiación establecida, y un segundo tramo variable, que se aplicará sólo al volumen de agua realmente depurado, relativo a los costes de energía y cualesquiera variables con el suministro.

Con las actuaciones actualmente en desarrollo y la firma del acuerdo para la ampliación de la capacidad de depuración, ACUAMED impulsa la gestión de aguas subterráneas continentales y marinas, la modernización de regadíos en una estrategia de armonización de todos los tipos de recursos renovables para dar solución integral a las necesidades hídricas de la provincia de Valencia.